# PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE GRADUADO EN ESO.

Las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria constituyen una vía extraordinaria para acceder a la titulación básica oficial del sistema educativo, permitiendo además la continuación de estudios de Bachillerato o de los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional o de Artes Plásticas y Diseño. Estas pruebas están dirigidas a personas mayores de 18 años o que cumplan esta edad en el año 2013 que aún no han logrado dicha titulación básica. 

Para presentarse a las mismas no se necesita ningún requisito académico, aunque las personas interesadas pueden estar exentas de realizar alguna prueba, en función de los estudios previamente realizados.

**Fechas de realización de las pruebas (ESPA)**

Para el año 2013, las fechas de realización de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años serán las siguientes:

a. Convocatoria de abril: sábado, 13 de abril.  
b. Convocatoria de junio: sábado, 29 de junio.

**Plazos de inscripción**

**1 al 15 de Febrero:** plazo de inscripción para la convocatoria de **abril**.

**15 de abril al 8 de mayo:** plazo de inscripción para la convocatoria de **junio**

 Formas de inscripción en la prueba:

Si la persona solicitante cuenta**con certificado digita**l  en vigor, el proceso se realiza completamente por vía telemática, a través de la Secretaria Virtual. Este enlace estará disponible disponible del 1 al 15 de febrero.

**Sin certificado digital**: se puede realizar la inscripción rellenando el formulario que se habilitará a través de la Web de la  Consejería de Educación y en el Portal de Educación Permanente (disponible del 1 al 15 de febrero). Una vez cumplimentados los campos, se imprimirán tres copias (una para la persona solicitante y dos para la Administración). La solicitud de inscripción firmada sólo quedará formalizada cuando se entregue en los registros de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la provincia  en la que se desee realizar la prueba, o bien a través de envío postal o en cualquiera de los registros y oficinas a que se refiere Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

​\*  Si se opta por el envío postal, es imprescindible que las tres copias vayan selladas y fechadas por la oficina de Correos.

**Desarrollo de las pruebas**

**Sesión de mañana:**

Prueba del **ámbito científico-tecnológico**:

**9:00 a 9:30 h**. Llamamiento e identificación de los aspirantes. (1)

**9:30 a 11:30 h.** Apertura del sobre que contiene los ejercicios del **ámbito científico-tecnológico** y realización de los mismos.

**11:30 a 12:00.** Descanso

Prueba del **ámbito de comunicación**:

**12:00 a 12:30 h**. Llamamiento e identificación de los aspirantes. (1)

**12:30 a 14:30 h.** Apertura del sobre que contiene los ejercicios del **ámbito de comunicación** y realización de los mismos.

**Sesión de tarde:**

Prueba del **ámbito social**:

**17:30 a 18:00 h.** Llamamiento e identificación de los aspirantes. (1)

**18:00 a 20:00 h.** Apertura del sobre que contiene los ejercicios del ámbito **social**y realización de los mismos.

(1) A tal efecto, los aspirantes deberán estar provistos del Documento Nacional de Identidad u otro documento oficial que permita su identificación. Asimismo, se podrá utilizar diccionario bilíngüe y calculadora científica no programable.

Si quieres más información acude al Departamento de Orientación.